MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**208**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	11/02/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Formador -Productor en La Toma
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Jean Carlos Lucumí Ortiz
Teléfono	3234868167
Correo electrónico	jeancarlos-2607@hotmail.com
Objeto del Contrato	Prestar servicios de formación y apoyo a la producción para la realización de las actividades inherentes a la implementación del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) Cauca en el corregimiento de La Toma, Suarez en calidad de Formador productor, en el marco del convenio de asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Llevar a cabo las acciones de formación en artes plásticas y visuales que se han diseñado en la Metodología de la Escuela Cauca, La Toma. 2. Construir un plan de ejecución que contenga cronograma y presupuesto de las acciones de carácter logístico y programático correspondientes a la EIAPV Cauca en La Toma de acuerdo a los formatos y lineamientos dados por el equipo coordinador. 3. Presentar la planeación de cada una de las sesiones estipuladas en la metodología en el formato establecido por el equipo coordinador. 4. Apoyar logística, técnica y operativamente en la planeación y ejecución de las actividades que se realicen en el marco del programa EIAPV Cauca en La Toma. 5. Garantizar la vinculación de formadores/as, sabedores/as, artistas, profesores/as y demás roles necesarios para el diseño, planeación y ejecución de los contenidos correspondientes a la Escuela de La Toma de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el equipo coordinador, La Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 6. Diseñar estrategias para la vinculación, participación y permanencia de públicos y participantes en las acciones correspondientes a la EIAPV en La Toma. 7. Apoyar en la definición de los sitios donde se realizarán las actividades correspondientes a la EIAPV Cauca en La Toma, y atender la programación y ejecución de estas, acorde con el cronograma aprobado por la coordinación general de la Escuela. 8. Hacer presencia constante en las acciones de la Escuela y realizar registro fotográfico y audiovisual de todas las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual. 9. Apoyar la ejecución, divulgación y difusión de las piezas comunicativas y de promoción de las actividades que se desarrollarán en el marco de la EIAPV Cauca en La Toma. 10. Recolectar los insumos que hacen parte de la Memoria Social de la EIAPV: aplicar el instrumento de recolección de información para la Memoria Social a formadores, participantes, y otros actores involucrados en el desarrollo de las acciones bajo los parámetros y las recomendaciones dadas por el equipo coordinador. 11. Recolectar la información de caracterización de los actores involucrados en la EIAPV Cauca, en La Toma (formadores, participantes, beneficiarios directos) de acuerdo a los formatos y lineamientos dados por la coordinación general y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 12. Mantener una comunicación constante y oportuna con el equipo de coordinación general de la Escuela y demás personas del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y de la Fundación Arteria. 13. Garantizar las entregas de productos y tareas que se soliciten mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas en los términos que se requieran según los lineamientos dados por la coordinación general. 14. Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc., que resulten de la EIAPV, y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria. 15. Reportar por medio idóneo a la coordinación del programa las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
Valor	$ 9.320.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos: Primer pago del 50% del valor total, contra entrega de un informe narrativo parcial al mes calendario de la firma del contrato relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: (i) Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado (ii) Un reporte de ejecución presupuestal. (iii) Carpeta en línea que incluya registro y caracterización de personas vinculadas a la Escuela, registros fotográficos y audiovisuales, piezas comunicativas y evidencias de la divulgación y difusión de todas las acciones apoyadas por el productor territorial. Segundo pago del 50% restante a la entrega de un informe narrativo final, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados en el primer pago actualizados: (i) relatoría, (ii) reporte de ejecución de presupuesto y (iii) carpeta en línea. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	14/02/2025
Fecha de Finalización	31/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 23 04/02/2025
Productos	**1. Plan de ejecución: Cronograma y presupuesto a la firma del contrato** **2. Dos (2) Informes Narrativos que den cuenta de las actividades que desarrolló, con sus respectivos anexos de acuerdo con los formatos y acuerdos establecidos con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales.** **3. Relatoría y reporte de ejecución presupuestal.** **4. Carpeta en línea que incluya: registro y caracterización de personas vinculadas a la Escuela, registros fotográficos y audiovisuales que den cuenta de las actividades, piezas comunicativas y evidencias de la difusión de todas las acciones que fueron apoyadas por el productor territorial.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**240**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	25/03/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano - Otrosí
Actividad a desarrollar	Se identifica la necesidad de ampliar la fecha de finalización del contrato celebrado entre Jean Carlos Lucumí y la Fundación Arteria en el marco del Convenio No. 3969. Debido a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que no permitió la liquidez necesaria para continuar y finalizar las acciones según el cronograma inicialmente proyectado. Esto implicó una ampliación en los tiempos de ejecución del contrato, alineándolo con la prórroga del convenio No. 3969 hasta el 31 de mayo de 2025.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Jean Carlos Lucumí Ortiz
Teléfono	3234868167
Correo electrónico	jeancarlos-2607@hotmail.com
Objeto del Contrato	Se mantiene el objeto del contrato referente a la solicitud No. 208
Obligaciones	Se mantienen las mismas obligaciones contractuales estipuladas en la solicitud No. 208
Valor	$ 0
Forma de Pago	Se mantiene la forma de pago estipulada en la solicitud No. 208
Fecha de Inicio	01/04/2025
Fecha de Finalización	30/04/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 29 18/03/2025
Productos	**Se mantienen los productos del contrato estipulado en la solicitud No. 208**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 915835
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Camila 6 No. 6 - 26
Teléfono (57) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	208 - 240				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	11/06/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Jean Carlos Lucumí Ortiz				
Objeto del Contrato	Prestar servicios de formación y apoyo a la producción para la realización de las actividades inherentes a la implementación del programa Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales (EIAPV) Cauca en el corregimiento de La Toma, Suarez en calidad de Formador productor, en el marco del convenio de asociación 3969 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 4.660.000,00
Productos entregados	Informe narrativo final, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados en el primer pago actualizados: (i) relatoría, (ii) reporte de ejecución de presupuesto y (iii) carpeta en línea.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161299818

(415)7707212489984(8020) **000014116129981 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 7 2 0 7 6	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 7 2 0 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUCUMI	ORTIZ	JEAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 Oeste # 14 - 35

42. Correo electrónico jeancarlos-2607@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 7 2	3 2 2 5 3 5 2 8 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 8 0 4 1 4					2 4 5 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUCUMI ORTIZ JEAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
19	06	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Jean Carlos Lucumi Ortiz			1144072076 Cali, Valle del Cauca
Dirección	Km 6 Callejón Villa Gloria Casa 33, La Buitrera		
Ciudad y país	Cali, Colombia	Teléfono	3225352877
Correo electrónico	jeancarlos-2607@hotmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
SEGUNDO PAGO DE CONTRATO 1.96 - Prestación de servicios como productor y formador en la EIAPV La Toma				$ 4,660,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 4,660,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	x	Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392	0.00%	$ -
		Retención ICA	0.00%	$ -
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 4,660,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Jean Carlos Lucumi
Jean Carlos Lucumi Ortiz

Número de identificación y lugar de expedición			1144072076 Cali, Valle del Cauca		
Banco	*Lulo Bank*	**Tipo**	*Ahorros*	**No.**	*3805 4127 2130*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 26/06/2025 13:09:35

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ********2130
Banco Destino: LULO BANK
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1144072076
Nombre titular: JEAN CARLOS LUCUMI ORTIZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 4.660.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: JCLucumi
Fecha de Pago: 26/06/2025
Hora de Pago: 12:51:01
Programación: Solo una vez
Documento: 63872840

Fundación Arcoris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 503

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 26 de junio 2025	Valor Pagado:	$ 4.660.000
Pagado a:	JEAN CARLOS LUCUMI ORTIZ	CC/NIT/CE:	1144 072 076
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO CONTRATO 1.96		
SON:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
OTROS		4.660.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		JEAN CARLOS LUCUMI ORTIZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00%		0,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			4.660.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 4.660.000**	**$ 4.660.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		1144072076

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-18, 03:26:24 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 78644447

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

PAGADA 2025-06-18 15:23:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEAN CARLOS LUCUMI ORTIZ				
Documento	CC 1144072076	**Dirección**	KM 6 #33 - 0 CALLEJON VILLA GLORA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3225352877		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1144072076		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					LUCUMI ORTIZ JEAN CARLOS	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.864.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.864.000 | $ 298.300 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 1.864.000 | $ 233.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 1.864.000 | $ 9.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 298.300	$ 0	$ 0	$ 233.000	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.